



**AYUNTAMIENTO DE BERRIOZAR
BERRIOZARKO UDALA**

ACTA de la sesión del Pleno Ordinario de 20 de diciembre de 2023.
2023ko abenduaren 20Ko Ohiko Osoko Bilkuraren AKTA.

INDICE DE TEMAS

1.- Aprobación del acta del Pleno Ordinario de fecha 29 de noviembre de 2023	2
2.- Resoluciones de alcaldía y acuerdos de la junta de gobierno local adoptados desde la última sesión ordinaria.	3
3.- Aprobación del Presupuesto General Único del Ayuntamiento de Berriozar para el ejercicio 2024.	3
4.- Aprobación del Instrumento de Planificación Plurianual.....	9
5.- Ruegos y preguntas	10



ACTA

En Berriozar, a 20 de diciembre de 2023 siendo las 18:30 horas, se celebra sesión ordinaria del pleno del Ayuntamiento de Berriozar, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Iker Mariezcurrena Celaya, actuando como Secretaria D^a. Natalia Rodríguez Aguado y con la asistencia de los siguientes miembros de la Corporación:

Orden	Cargo	Nombre	Grupo	¿Asiste?
1	Alcalde	D.Iker Mariezcurrena Celaya	EH-BILDU	Sí
2	Concejala	D ^a . María Sagrario Ortigosa Lekunberri	EH-BILDU	Sí
3	Concejala	D.Asier Zafra Elorza	EH-BILDU	Sí
4	Concejala	D ^a . Saioa Izura Azanza	EH-BILDU	Sí
5	Concejala	D.Félix José Puyo Rebollo	EH-BILDU	Sí
6	Concejala	D ^a . M ^a . Carmen Nadales Ramírez	EH-BILDU	Sí
7	Concejala	D.Asier Costa Chavero	EH-BILDU	Sí
8	Concejala	D.José Francisco Iraizoz Aguerri	EH-BILDU	Sí
9	Concejala	D ^a . Beatriz Martiartu Fernández	EH-BILDU	Sí
10	Concejala	D ^a . María Aránzazu Ríos González	PSN-PSOE	Sí
11	Concejala	D.Carlos Mena Blasco	PSN-PSOE	Sí
12	Concejala	D ^a . Yolanda Moreno De la Chica	PSN-PSOE	Sí
13	Concejala	D.Daniel Cuesta Castañeda	PP	Sí
14	Concejala	D.Francisco Javier Paz Layana	PP	Sí
15	Concejala	D ^a . Usua Olazar Lasheras	UPN	Sí
16	Concejala	D.Francisco Javier Torrecillas Martínez	UPN	Sí
17	Concejala	D.Francisco Javier Castro González	Contigo-Zurekin	Sí

Están presentes los 17 miembros que componen la Corporación Municipal.

El Sr. Presidente abre la sesión dando la bienvenida y saludando a los Señores y Señoras Concejales y al distinguido público asistente. Lo hace y en castellano.

[Apertura de la sesión / Saioaren hasiera](#)

1.- Aprobación del acta del Pleno Ordinario de fecha 29 de noviembre de 2023

Habiendo leído con detenimiento el acta de la sesión plenaria ordinaria de fecha 29 de noviembre de 2023, la Corporación Municipal, por unanimidad, acuerda:

Único.- Aprobar el acta del Pleno Ordinario de fecha 29 de noviembre de 2023.

[Punto 1. Puntua](#)



2.- Resoluciones de alcaldía y acuerdos de la junta de gobierno local adoptados desde la última sesión ordinaria.

Se da cuenta de las siguientes resoluciones dictadas por el Sr. Alcalde: De la 780 a la 821.

Se da cuenta también de los acuerdos de la Junta de Gobierno Local adoptados en la sesión de 22 de noviembre de 2023.

[Punto 2. Puntua](#)

3.- Aprobación del Presupuesto General Único del Ayuntamiento de Berriozar para el ejercicio 2024.

Se presentan las siguientes enmiendas:

Enmienda de adición al presupuesto municipal de 2024 presentada por los grupos municipales EH Bildu, PSN y Contigo-Zurekin

Se propone una nueva aplicación presupuestaria:

PROYECTOS ACTUACIONES URBANÍSTICAS: 10.000

A financiar con la reducción de la aplicación:

1 172106100003 ACTUACIÓN PREVENCIÓN DE INCENDIOS -10.000

Enmienda de modificación al presupuesto municipal de 2024 presentada por el grupo municipal PSN

NUEVA PARTIDA

OBRAS COLEGIO MENDIALDEA

- Cambio ventanas infantil
- Humedad aula infantil
- Pintar juegos área infantil

TOTAL 63.500 EUROS



**AYUNTAMIENTO DE BERRIOZAR
BERRIOZARKO UDALA**

ACTA de la sesión del Pleno Ordinario de 20 de diciembre de 2023.
2023ko abenduaren 20Ko Ohiko Osoko Bilkuraren AKTA.

FINANCIACIÓN

CÓDIGO PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PARTIDA INICIAL	REDUCCIÓN	PARTIDA FINAL
1 165002219900	ELECTRICIDAD	200.000	20.000	180.000
	ALUMBRADO PUBLICO			
1 23180202000	PISOS EMERGENCIA	10.000	3.000	7.000
	SOCIAL			
1 165002219900	MATERIAL TECNICO	10.000	2.000	8.000
	ALUMBRADO PUBLICO			
1 153332120001	CONSERVACION Y	30.000	6.000	24.000
	REPARACION DE INMUEBLES			
1 912002269901	GASTOS REPRESENTACION	3.000	1.200	1.800
	CORPORACION			
1 132101200000	RETRIBUCION POLICIA	657.999,42	7.300	650.699,42

CÓDIGO PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PARTIDA INICIAL	REDUCCIÓN	PART. FINAL
1 920006260002	MODERNIZACIÓN	20.000	2.000	18.000
	TECNOLÓGICA			
1 333166320000	REPARACIONES	16.000	4.000	12.000
	AUDITORIO			
1 172106100003	ACTUACIÓN PREVENCIÓN	58.000	10.000	48.000
	INCENDIOS			
1 334006290001	MURALISMO PLAZA	15.000	3.000	12.000
	EUSKAL HERRIA			
1 153336290001	PARQUE INFANTIL PLAZA	55.000	5.000	50.000
	EUSKAL HERRIA			

TOTAL 63.500 EUROS

NUEVA PARTIDA

ADECUACIÓN ASEOS PISCINA 30.000 EUROS



**AYUNTAMIENTO DE BERRIOZAR
BERRIOZARKO UDALA**

ACTA de la sesión del Pleno Ordinario de 20 de diciembre de 2023.
2023ko abenduaren 20Ko Ohiko Osoko Bilkuraren AKTA.

FINANCIACIÓN

1 441104630000	TRANSPORTE	369.366,24	30.000	339.366,24
	COMARCAL			

TOTAL 30.000

Enmienda de modificación al presupuesto municipal de 2024 presentada por el grupo municipal Contigo-Zurekin

Propuesta de modificación al presupuesto 2024 en la cual se aumenta la partida destinada a ayudas a rehabilitación de edificios con cargo a la correspondiente reducción en las partidas que se detallan.

CÓDIGO PARTIDA	DESCRIPCIÓN	INICIAL	INCREMENTO	MODIFICADA
1 152207800000	AYUDAS REHABILITACIÓN EDIFICIOS	80.000	15.000	95.000

FINANCIACIÓN

CÓDIGO PARTIDA	DESCRIPCIÓN	INICIAL	REDUCCIÓN	MODIFICADA
1 133002279912	SERVICIO RETIRADA VEHÍCULOS	2.500	1.500	1.000
1 231802270004	ACTIVIDADES INTERCULTURALIDAD	4.000	1.000	3.000
1 326102120001	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MÚSICA	9.000	3.000	6.000
1 311002279904	CONTROL COLONIAS FELINAS	18.000	2.000	16.000
1 152206320000	INSTALACIÓN VIDA EDIFICIOS	5.000	2.000	3.000
1 132106250000	SEÑALIZACIÓN VIAL	5.000	1.500	3.500
1 132106330000	EQUIPAMIENTO POLICÍA MUNICIPAL	7.000	2.000	5.000
1 153336250001	MOBILIARIO URBANO	22.000	2.000	20.000



**AYUNTAMIENTO DE BERRIOZAR
BERRIOZARKO UDALA**

ACTA de la sesión del Pleno Ordinario de 20 de diciembre de 2023.
2023ko abenduaren 20Ko Ohiko Osoko Bilkuraren AKTA.

Tras el debate de las enmiendas presentadas y el dictamen de la comisión, el Pleno acuerda:

Primero.- Aprobar la enmienda de adición presentada por los grupos municipales EH Bildu, PSN y Contigo-Zurekin.

Segundo.- Aprobar la enmienda de modificación presentada por el grupo municipal PSN.

Tercero.- Aprobar la enmienda de modificación presentada por el grupo municipal Contigo-Zurekin

Cuarto.- Aprobar el dictamen de la Comisión de Estructura Municipal y Reglamentación Jurídica cuyo contenido es el siguiente:

1.- Aprobar inicialmente el presupuesto del Ayuntamiento de Berriozar para el ejercicio 2024, cuyo resumen por capítulos con la inclusión de las enmiendas aprobadas es el siguiente:

CAPÍTULO	CONCEPTO	2024
1	IMPUESTOS DIRECTOS	2.349.493,28
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	250.000,00
3	TASAS Y OTROS ING.	648.837,50
4	TRANSFERENCIAS CTES.	5.316.513,57
5	ING. PATRIMONIALES	45.385,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	140.000,00
TOTAL INGRESOS		8.750.229,35

CAPÍTULO	CONCEPTO	2024
1	REMUNERACIONES DE PERSONAL	4.915.770,26
2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	2.325.388,17
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.034.370,92
6	INVERSIONES REALES	379.700,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	95.000,00
TOTAL GASTOS		8.750.229,35

2.- Aprobar las bases para la ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Berriozar para el ejercicio 2024.

3.- Aprobar los estados de previsión de ingresos y gastos para el ejercicio 2024 de la empresa municipal



**AYUNTAMIENTO DE BERRIOZAR
BERRIOZARKO UDALA**

ACTA de la sesión del Pleno Ordinario de 20 de diciembre de 2023.
2023ko abenduaren 20Ko Ohiko Osoko Bilkuraren AKTA.

Berrikilan S.L., con el siguiente detalle:

Ingresos..... 1.766.251,59 euros
Gastos.....1.766.251,59 euros

4.- Aprobar los estados de previsión de ingresos y gastos para el ejercicio 2024 de la empresa municipal Usalanda gestión pública S.L., con el siguiente detalle:

Ingresos..... 488.052,00 euros
Gastos.....488.052,00 euros

5.- Exponer el expediente en Secretaría del Ayuntamiento, por periodo de quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y en el tablón de anuncios, a fin de que las personas vecinas o interesadas puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes. Una vez aprobado definitivamente, será insertado en el Boletín Oficial de Navarra.

Detalle de la votación.

Apartado: Enmienda de adición presentada por los grupos municipales EH Bildu, PSN y Contigo-Zurekin.

Resultado de la votación: Se aprueba por mayoría simple de los miembros presentes

Ord.	Cargo	Nombre	Grupo	FAV	CON	ABS	AUS	CAL
1	Alcalde	D. Iker Mariezcurrena Celaya	EH-BILDU	X				
2	Concejala	D ^a . María Sagrario Ortigosa Lekunberri	EH-BILDU	X				
3	Concejala	D. Asier Zafra Elorza	EH-BILDU	X				
4	Concejala	D ^a . Saioa Izura Azanza	EH-BILDU	X				
5	Concejala	D. Félix José Puyo Rebollo	EH-BILDU	X				
6	Concejala	D ^a . M ^a . Carmen Nadales Ramírez	EH-BILDU	X				
7	Concejala	D. Asier Costa Chavero	EH-BILDU	X				
8	Concejala	D. José Francisco Iraizoz Aguerri	EH-BILDU	X				
9	Concejala	D ^a . Beatriz Martiartu Fernández	EH-BILDU	X				
10	Concejala	D ^a . María Aránzazu Ríos González	PSN-PSOE	X				
11	Concejala	D. Carlos Mena Blasco	PSN-PSOE	X				
12	Concejala	D ^a . Yolanda Moreno De la Chica	PSN-PSOE	X				
13	Concejala	D. Daniel Cuesta Castañeda	PP		X			
14	Concejala	D. Francisco Javier Paz Layana	PP		X			
15	Concejala	D ^a . Usua Olazar Lasheras	UPN		X			
16	Concejala	D. Francisco Javier Torrecillas Martínez	UPN		X			
17	Concejala	D. Francisco Javier Castro González	Contigo-Zurekin	X				
Total				13	4	0	0	0



**AYUNTAMIENTO DE BERRIOZAR
BERRIOZARKO UDALA**

ACTA de la sesión del Pleno Ordinario de 20 de diciembre de 2023.
2023ko abenduaren 20Ko Ohiko Osoko Bilkuraren AKTA.

Detalle de la votación.

Apartado: Enmienda presentada por el grupo municipal PSN.

Resultado de la votación: Se aprueba por mayoría simple de los miembros presentes

Ord.	Cargo	Nombre	Grupo	FAV	CON	ABS	AUS	CAL
1	Alcalde	D. Iker Mariezcurrena Celaya	EH-BILDU	X				
2	Concejala	D ^a . María Sagrario Ortigosa Lekunberri	EH-BILDU	X				
3	Concejaj	D. Asier Zafra Elorza	EH-BILDU	X				
4	Concejala	D ^a . Saioa Izura Azanza	EH-BILDU	X				
5	Concejaj	D. Félix José Puyo Rebollo	EH-BILDU	X				
6	Concejala	D ^a . M ^a . Carmen Nadales Ramírez	EH-BILDU	X				
7	Concejaj	D. Asier Costa Chavero	EH-BILDU	X				
8	Concejaj	D. José Francisco Iraizoz Aguerri	EH-BILDU	X				
9	Concejala	D ^a . Beatriz Martiartu Fernández	EH-BILDU	X				
10	Concejala	D ^a . María Aránzazu Ríos González	PSN-PSOE	X				
11	Concejaj	D. Carlos Mena Blasco	PSN-PSOE	X				
12	Concejala	D ^a . Yolanda Moreno De la Chica	PSN-PSOE	X				
13	Concejaj	D. Daniel Cuesta Castañeda	PP		X			
14	Concejaj	D. Francisco Javier Paz Layana	PP		X			
15	Concejala	D ^a . Usua Olazar Lasheras	UPN		X			
16	Concejaj	D. Francisco Javier Torrecillas Martínez	UPN		X			
17	Concejaj	D. Francisco Javier Castro González	Contigo-Zurekin	X				
Total				13	4	0	0	0

Detalle de la votación.

Apartado: Enmienda presentada por el grupo municipal Contigo-Zurekin.

Resultado de la votación: Se aprueba por mayoría simple de los miembros presentes

Ord.	Cargo	Nombre	Grupo	FAV	CON	ABS	AUS	CAL
1	Alcalde	D. Iker Mariezcurrena Celaya	EH-BILDU	X				
2	Concejala	D ^a . María Sagrario Ortigosa Lekunberri	EH-BILDU	X				
3	Concejaj	D. Asier Zafra Elorza	EH-BILDU	X				
4	Concejala	D ^a . Saioa Izura Azanza	EH-BILDU	X				
5	Concejaj	D. Félix José Puyo Rebollo	EH-BILDU	X				
6	Concejala	D ^a . M ^a . Carmen Nadales Ramírez	EH-BILDU	X				
7	Concejaj	D. Asier Costa Chavero	EH-BILDU	X				
8	Concejaj	D. José Francisco Iraizoz Aguerri	EH-BILDU	X				
9	Concejala	D ^a . Beatriz Martiartu Fernández	EH-BILDU	X				
10	Concejala	D ^a . María Aránzazu Ríos González	PSN-PSOE	X				
11	Concejaj	D. Carlos Mena Blasco	PSN-PSOE	X				
12	Concejala	D ^a . Yolanda Moreno De la Chica	PSN-PSOE	X				
13	Concejaj	D. Daniel Cuesta Castañeda	PP		X			
14	Concejaj	D. Francisco Javier Paz Layana	PP		X			
15	Concejala	D ^a . Usua Olazar Lasheras	UPN		X			
16	Concejaj	D. Francisco Javier Torrecillas Martínez	UPN		X			
17	Concejaj	D. Francisco Javier Castro González	Contigo-Zurekin	X				
Total				13	4	0	0	0



Detalle de la votación.

Apartado: Propuesta Dictamen comisión a la que se incorporan las enmiendas aprobadas.

Resultado de la votación: Se aprueba por mayoría simple de los miembros presentes

Ord.	Cargo	Nombre	Grupo	FAV	CON	ABS	AUS	CAL
1	Alcalde	D. Iker Mariezcurrena Celaya	EH-BILDU	X				
2	Concejala	D ^a . María Sagrario Ortigosa Lekunberri	EH-BILDU	X				
3	Concejaj	D. Asier Zafra Elorza	EH-BILDU	X				
4	Concejala	D ^a . Saioa Izura Azanza	EH-BILDU	X				
5	Concejaj	D. Félix José Puyo Rebollo	EH-BILDU	X				
6	Concejala	D ^a . M ^a . Carmen Nadales Ramírez	EH-BILDU	X				
7	Concejaj	D. Asier Costa Chavero	EH-BILDU	X				
8	Concejaj	D. José Francisco Iraizoz Aguerri	EH-BILDU	X				
9	Concejala	D ^a . Beatriz Martiartu Fernández	EH-BILDU	X				
10	Concejala	D ^a . María Aránzazu Ríos González	PSN-PSOE	X				
11	Concejaj	D. Carlos Mena Blasco	PSN-PSOE	X				
12	Concejala	D ^a . Yolanda Moreno De la Chica	PSN-PSOE	X				
13	Concejaj	D. Daniel Cuesta Castañeda	PP		X			
14	Concejaj	D. Francisco Javier Paz Layana	PP		X			
15	Concejala	D ^a . Usua Olazar Lasheras	UPN		X			
16	Concejaj	D. Francisco Javier Torrecillas Martínez	UPN		X			
17	Concejaj	D. Francisco Javier Castro González	Contigo-Zurekin	X				
Total				13	4	0	0	0

Punto 3. Puntua

4.- Aprobación del Instrumento de Planificación Plurianual

Considerando que conforme a lo dispuesto en el artículo 20.Uno.1 de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, la incorporación de personal de nuevo ingreso con una relación indefinida en el sector público, a excepción de los órganos contemplados en el apartado Uno.e) del artículo 19, se llevará a cabo a través de la OPE, como plasmación del ejercicio de la planificación en un marco plurianual.

Teniendo en cuenta que la citada Ley, en su artículo 20.Dos.1 establece una tasa de reposición de efectivos del 120% para las Entidades Locales que tuvieran amortizada su deuda financiera a 31 de diciembre del ejercicio anterior.

El artículo 20.Dos.4 de Ley mencionada anteriormente permite a cada Administración autorizar, con carácter extraordinario, la tasa específica que sea necesaria para dar cumplimiento al objetivo previsto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, de que la temporalidad en el empleo público no supere el 8% de las plazas de naturaleza estructural en cada uno de sus ámbitos, siempre que venga justificado de acuerdo con el instrumento de planificación plurianual con que deberá contar.

Considerando que las previsiones contempladas en el artículo 20 de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado, responden al cumplimiento del objetivo de que la temporalidad en el empleo público no supere el 8% de las plazas de naturaleza estructural; el cumplimiento de este objetivo debe justificarse de acuerdo con el instrumento de planificación plurianual al que alude dicho precepto.



**AYUNTAMIENTO DE BERRIOZAR
BERRIOZARKO UDALA**

ACTA de la sesión del Pleno Ordinario de 20 de diciembre de 2023.
2023ko abenduaren 20Ko Ohiko Osoko Bilkuraren AKTA.

Si bien la aprobación de la OPE es competencia de la alcaldía, en virtud de lo previsto en el artículo 22.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, o al órgano que ostente la correspondiente delegación (art. 21.3 LRRL), la aprobación del instrumento de planificación plurianual, tanto por las implicaciones presupuestarias, como por las obligaciones que pueda suponer en ejercicios posteriores, debe realizarse por el Pleno del Ayuntamiento, previa negociación con las organizaciones sindicales en la respectiva mesa de negociación, por aplicación de lo dispuesto en los artículos 34 y 37.1.c) del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre. El acuerdo que se adopte deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia correspondiente.

Teniendo en cuenta que el instrumento de planificación plurianual ha sido negociado con la representación sindical.

Considerando que la propuesta ha sido dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Estructura Municipal y Reglamentación Jurídica de 12 de diciembre de 2023, por así exigirlo entre otros, los artículos 20.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 82, 123, 126 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

El Pleno del Ayuntamiento de Berriozar acuerda:

Único.- La aprobación del instrumento de planificación plurianual previsto en el artículo 20 de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023 que será de obligado cumplimiento en los ejercicios 2023 y 2024.

Detalle de la votación.

. Resultado de la votación: Se aprueba por mayoría simple de los miembros presentes

Ord.	Cargo	Nombre	Grupo	FAV	CON	ABS	AUS	CAL
1	Alcalde	D. Iker Mariezcurrena Celaya	EH-BILDU	X				
2	Concejala	D ^a . María Sagrario Ortigosa Lekunberri	EH-BILDU	X				
3	Concejala	D. Asier Zafra Elorza	EH-BILDU	X				
4	Concejala	D ^a . Saioa Izura Azanza	EH-BILDU	X				
5	Concejala	D. Félix José Puyo Rebollo	EH-BILDU	X				
6	Concejala	D ^a . M ^a . Carmen Nadales Ramírez	EH-BILDU	X				
7	Concejala	D. Asier Costa Chavero	EH-BILDU	X				
8	Concejala	D. José Francisco Iraizoz Aguerri	EH-BILDU	X				
9	Concejala	D ^a . Beatriz Martiartu Fernández	EH-BILDU	X				
10	Concejala	D ^a . María Aránzazu Ríos González	PSN-PSOE	X				
11	Concejala	D. Carlos Mena Blasco	PSN-PSOE	X				
12	Concejala	D ^a . Yolanda Moreno De la Chica	PSN-PSOE	X				
13	Concejala	D. Daniel Cuesta Castañeda	PP			X		
14	Concejala	D. Francisco Javier Paz Layana	PP			X		
15	Concejala	D ^a . Usua Olazar Lasheras	UPN			X		
16	Concejala	D. Francisco Javier Torrecillas Martínez	UPN			X		
17	Concejala	D. Francisco Javier Castro González	Contigo-Zurekin	X				
Total				13	0	4	0	0

Punto 4. Puntua



**AYUNTAMIENTO DE BERRIOZAR
BERRIOZARKO UDALA**

ACTA de la sesión del Pleno Ordinario de 20 de diciembre de 2023.
2023ko abenduaren 20Ko Ohiko Osoko Bilkuraren AKTA.

5.- Ruegos y preguntas

No se han formulado.

Punto 5. Puntua

Y no habiendo otros asuntos a tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, a las 19:45 horas, de todo lo cual y a los efectos oportunos, Yo como Secretaria doy fe.